

CONVOCATORIA A JÓVENES ARTISTAS PARA PARTICIPAR DEL PROYECTO “ANTIHOMENAJE DADÁ (101 AÑOS DEL CABARET VOLTAIRE)”

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de su Programa “Bienal Arte Joven Buenos Aires”, promueve el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

A su vez, el Centro Cultural Recoleta, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran: un radar de movimientos culturales y artísticos, escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

Por su parte, la Bienal de Performance 2017 (en adelante “BP.17”), producida por la Fundación Babilonia para las Artes, la Ciencia y la Cultura, tiene por objetivo celebrar esta práctica artística y otorgarle un marco de mayor visibilidad. A tal fin, se asocia y dialoga con diversas instituciones, públicas y privadas, para trazar una topografía con diversos focos de atención desde los que la experiencia se dinamice y democratice.

En este ámbito, la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, el Centro Cultural Recoleta y la Fundación Babilonia para las Artes, la Ciencia y la Cultura, en su carácter de productora de la BP.17, convocan, de manera conjunta, a artistas de entre 18 a 35 años a presentar propuestas de distintas disciplinas artísticas para participar del proyecto “Antihomenaje Dadá (101 años del Cabaret Voltaire)”. A través de una puesta en espacio que realizarán Emilio García Wehbi y Ricardo Ibarlucía para la ocasión, “Antihomenaje Dadá (101 años de Cabaret Voltaire)” buscará una relación dadaísta entre lo individual y lo colectivo, que promueva el cruce y el carácter multidisciplinar.

Cada proyecto elegido contará para su realización con un apoyo económico de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), la tutoría de Emilio García Wehbi y Ricardo Ibarlucía, y será exhibido en el Centro Cultural Recoleta en el marco de la BP.17 junto con las demás propuestas seleccionadas.

II. MARCO CONCEPTUAL

DADÁ no fue un movimiento ideológico, ni un movimiento político. Tampoco un movimiento artístico, una escuela, una corriente, una vanguardia entre otras. DADÁ fue sinónimo de rebelión. DADÁ exaltó la libertad, la contradicción, el juego, el azar, el caos creativo, el sinsentido, el humor, la poesía como acción.

Frente a la domesticación cultural que lo ha convertido en un “ismo” más, un capítulo de la historia del arte, un conjunto de collages, panfletos y revistas lujosas, “Anti-homenaje DADÁ (101 años de Cabaret Voltaire)” invita a recrear y actualizar a DADÁ y al Cabaret Voltaire a través de la selección de hasta 20 propuestas de distintas disciplinas artísticas (performance, música, danza, teatro, cine, literatura, artes visuales, diseño gráfico, diseño de indumentaria, artes culinarias, entre otras) que serán exhibidas de manera conjunta en la sala Cronopios, en la sala Villa Villa u otro espacio del Centro Cultural Recoleta según disponibilidad en el marco de la BP.17, entre el 25 y el 28 de mayo de 2017.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Los postulantes deberán ser jóvenes argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina. Deberán ser además mayores de 18 y tener hasta 35

años al 20 de octubre de 2016 inclusive. Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada con los artistas a cargo de la selección de los proyectos (punto VI), entendiéndose por vínculo directo a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

Cada artista podrá participar a través de un solo proyecto, ya sea como colectivo o como artista individual.

IV. DE LOS PROYECTOS

Se podrán presentar proyectos en todas las disciplinas artísticas (performance, música, danza, teatro, cine, literatura, artes visuales, diseño gráfico, diseño de indumentaria, artes culinarias, entre otras) que guarden relación con el objeto de la convocatoria.

Los creadores de dichos proyectos deberán cumplir con los requisitos enunciados en el apartado anterior (III. DE LOS PARTICIPANTES).

Las propuestas podrán involucrar a intérpretes, performers y artistas de todas las edades. Sin embargo, se privilegiarán aquellos proyectos cuyos integrantes tengan entre 18 y 35 años al 20 de octubre de 2016.

También podrán presentarse proyectos cuya autoría sea colectiva. En ese caso, todos los coautores deberán tener entre 18 y 35 años y cumplir con los requisitos detallados en el apartado III.

El proceso de producción y desarrollo de los proyectos se llevará a cabo entre diciembre de 2016 y mayo de 2017. Los proyectos contarán con la tutoría y el acompañamiento de Emilio García Wehbi y Ricardo Ibarlucía durante dicho proceso. La exhibición de las producciones se llevará a cabo entre el 25 y el 28 de mayo de 2017 en la Sala Cronopios, en la sala Villa Villa u otro espacio del Centro Cultural Recoleta según disponibilidad, en el marco de la BP.17.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través del formulario que deberá ser descargado desde la página web de la Bienal de Arte Joven <https://bienal.buenosaires.gob.ar/>, y enviado por mail a labienal@buenosaires.gob.ar desde las 00:01 del 19 de septiembre de 2016 hasta las 23:59h del 20 de octubre de 2016. El asunto del mail deberá ser: "Convocatoria ANTIHOMENAJE DADÁ" seguido del nombre del postulante. El formulario adjunto deberá llevar el mismo nombre. Los formularios de inscripción se recibirán únicamente en las fechas en las que la convocatoria se encuentra abierta.

Los requisitos para inscribirse serán:

- **Datos personales del artista y/o colectivo de artistas:**
- **Nombre y memoria descriptiva-conceptual del proyecto** (1500 caracteres): síntesis del proyecto (idea o concepto) y descripción de la propuesta visual. (En el apartado de Materiales Descargables, se podrán descargar planos con las dimensiones de los espacios de exhibición.)
- **Ficha técnica del proyecto:** enumeración de los recursos necesarios para la realización del proyecto (materiales, herramientas, soportes, asistentes, tiempo estimado de montaje, entre otros)
- **Imágenes de proyecto:** se deberá adjuntar un archivo PDF con imágenes de bocetos o referencias que permitan a los curadores analizar las características visuales/espaciales del proyecto (fotomontajes, croquis, planos, videos, entre otros). Si el proyecto incluye video, el postulante podrá incluir un link a un sitio web (youtube, vimeo u otro) en donde poder visualizarlo.

Si el artista no desea hacerlo público, se solicita añadir la clave de acceso (password) Se aconseja una calidad HD 720 p.

- **Declaración sobre propiedad intelectual de terceros:** se deberá indicar si el proyecto incluye la utilización de imágenes, sonidos, textos o cualquier material cuya propiedad intelectual pertenezca a terceros. En ese caso, y si el proyecto fuera seleccionado, se deberá presentar una declaración en la que conste que el o los participantes están expresamente autorizados y poseen todos y cada uno de los derechos necesarios para su uso y/o exhibición y libera al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por eventuales reclamos de terceros.

Además, deberás responder las siguientes preguntas:

- ¿Por qué te interesa desarrollar este proyecto? (1000 caracteres)
- ¿Por qué creés que “Anti- Homenaje Dadá “ es el contexto indicado para desarrollar este proyecto? (1000 caracteres)

VI. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por los artistas Emilio García Wehbi y Ricardo Ibarlucía. Será su función elegir hasta un máximo de veinte (20) proyectos titulares y hasta cinco (5) suplentes, para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su participación.

Las postulaciones serán consideradas y evaluadas de acuerdo a criterios de originalidad de la propuesta y adecuación a la convocatoria, solidez de la idea, posibilidades de realización, etc.

Como parte del proceso de pre-selección, se podrán coordinar entrevistas previas con los participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto.

No obstante, si a criterio de los artistas a cargo de la selección ninguno de los proyectos participantes cumpliera con los objetivos planteados en esta convocatoria, la misma podrá considerarse desierta.

Los seleccionados serán notificados por correo electrónico y por teléfono al correo y números telefónicos consignados al postularse, y posteriormente se publicará la información completa en la página web de la Bienal de Arte Joven, del Centro Cultural Recoleta y en la web de la BP.17

VII. DE LOS PREMIOS

Cada uno de los proyectos seleccionados recibirá:

- Un apoyo económico de quince mil pesos (\$15.000) para la realización del proyecto;
- Curaduría y seguimiento del proyecto por parte de Emilio García Wehbi y Ricardo Ibarlucía;
- Exhibición del trabajo en la Sala Cronopios, la sala Villa Villa u otro espacio del Centro Cultural Recoleta según disponibilidad entre el 25 y el 28 de mayo de 2017, en el marco de la BP.17;
- Apoyo en materia de comunicación y difusión por parte de la Bienal de Arte Joven, la Bienal de Performance y el Centro Cultural Recoleta.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

La propiedad intelectual de los proyectos pertenece a los presentantes. Sin perjuicio de ello, todos los materiales de comunicación que se produzcan en el proceso de exhibición y difusión, deberán indicar que el proyecto es realizado con el apoyo de la Bienal de Arte Joven, el Centro Cultural

Recoleta y la BP.17. Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados, las agrupaciones participantes autorizan expresamente a la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, al Centro Cultural Recoleta y a la Fundación Babilonia para las Artes, la Ciencia y la Cultura a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos o de sus obras se registren durante el proceso de exhibición de los proyectos, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones. Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, el Centro Cultural Recoleta y la Fundación Babilonia para las Artes, la Ciencia y la Cultura, las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias y el Centro Cultural Recoleta fijan domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas, y la Fundación Babilonia para las Artes, la Ciencia y la Cultura en Angel J. Carranza 1335

XI. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- Inscripciones: Del 19 de septiembre al 20 de octubre 2016.
- Charla abierta orientativa con los curadores: Lunes 26 de septiembre 2016.
- Anuncio de ganadores: A partir del 1 de diciembre 2016.
- Producción: Diciembre 2016 a mayo 2017.
- Exhibición: entre el 25 y el 28 de mayo de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias.